

Martes, 5 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

EDICTO. Delegación de funciones para celebración Boda Civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2026 el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cáceres, HA RESUELTO:

“Delegar en el Concejel D. DAVID SANTOS HOLGUÍN la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Dña. MARÍA BRAVO SANTILLANA y Dña. MARÍA REINA ROMÁN, que tendrá lugar en el Palacio de la Isla, el día 12 de junio de 2026 a las 19:00 horas a petición de los/as interesados/as”.

Cáceres, 27 de abril de 2026

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

